

Hacienda "La Jerónima" C. A.

Capital s/. 50'000.000,00

Fundada el 6 de Agosto de 1973

Teléfono 321640

eduardorivadeneirajimenez@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 03 de Febrero del 2020

Señora MBA  
Rosa Elena Rivadeneira Intriago  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Hacienda La Jerónima Compañía Anónima, en su sesión del día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTA EJECUTIVA por el lapso de cinco años; representará conjuntamente con el Gerente General a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, con las más amplias facultades.

Las Escrituras en que constan las facultades son la de aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos, otorgada el 28 de Julio de 1982, ante el Notario Primero, inscrita el 20 de Agosto de 1982, y la de conversión, aumento del capital y reforma de Estatutos otorgada el 11 de Julio del 2003 ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, inscrita el 25 de Agosto del 2003.

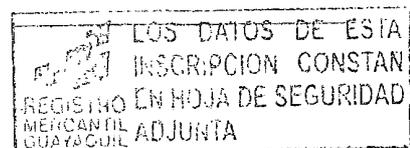
Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil el 09 de febrero del 2015.

Muy atentamente;

Rosa T. De Rivadeneira  
Presidenta de la Junta  
C.C. 130054824-3

Acepto el nombramiento que antecede; Guayaquil, 03 de Febrero del 2020.

Rosa Elena Rivadeneira Intriago  
C.C. 0909097412



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:5.430  
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **HACIENDA LA JERONIMA C.A.**, a favor de **ROSA ELENA RIVADENEIRA INTRIAGO**, de fojas 11.126 a 11.129, Libro Sujetos Mercantiles número **1.868**.

ORDEN: 5430



Guayaquil, 06 de febrero de 2020

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156926

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y  
DOCUMENTACION Y ARQUITECTURA  
RECEBIDO

17 FEB 2020

HORA

FIRMA:

*Boi*